

DECLARACIÓN NACIONAL DE ESPAÑA EN EL 98 CONSEJO EJECUTIVO DE LA OPAQ

Sr. Presidente:

España se adhiere a la declaración de la Unión Europea publicada con ocasión de este 98º Consejo Ejecutivo.

Mi delegación quiere agradecer la labor del Presidente del Consejo Ejecutivo, Abdelwahad Bellouki, quien ha demostrado excepcionales condiciones para conducir los debates e intervenciones del Consejo.

España ha continuado trabajando lealmente junto a sus socios de la Unión Europea en los trabajos de la Organización y se ha marcado dos objetivos principales: el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la Convención así como el apoyo a la Secretaría Técnica y al Director General para que puedan llevar a cabo el mandato que los 193 miembros de la organización les hemos conferido y que se resume en una sola frase: un mundo totalmente libre de armas químicas.

Sr. Presidente:

En estos momentos la Organización se enfrenta a varios casos delicados que merecen toda nuestra atención.

En primer lugar, el cumplimiento de la Convención por parte de la República Árabe Siria. Desde el año 2013, Siria ha venido incumpliendo las obligaciones derivadas de la Convención en una triple vertiente. La declaración, puesto que no ha informado lealmente a esta Organización ni tampoco a las Naciones Unidas acerca de los arsenales químicos que posee y de las plantas de fabricación situadas en territorio sirio. Tampoco ha cumplido la obligación de informar con claridad y transparencia sobre todos los accidentes, incidentes, y ataques perpetrados en su territorio mediante el empleo de armas químicas. Y, por último, no ha sometido a la acción de la justicia, ni la local, ni la internacional, a las personas responsables de la utilización de armas químicas en el territorio de la República Árabe Siria.

En fecha tan reciente como el 30 de septiembre último, la Secretaría Técnica ofreció una nueva sesión informativa sobre la situación en la República Árabe Siria. Durante el desarrollo de ésta quedó una vez más de manifiesto el incumplimiento absoluto por parte del gobierno de Damasco de la Convención a la que voluntariamente se adhirió. No solamente continúa la República Árabe Siria eludiendo sus obligaciones en los tres capítulos fundamentales que la afectan, sino que va todavía más allá, puesto que obstaculiza sistemáticamente los trabajos de la Secretaría Técnica en territorio sirio y, además, ahora se ha sabido que el régimen sirio procede al ocultamiento o a la destrucción de elementos utilizados en ataques con armas químicas y que estaban siendo custodiados por la OPAQ en territorio sirio.

Sr. Presidente:

Esta situación no puede ser tolerada. La utilización de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier motivo, y contra cualquier persona es inaceptable desde el punto de vista del derecho internacional. Por ello, la República Árabe Siria ha sido sancionada con su privación de derechos en el seno de la Organización y mi delegación espera que estas sanciones se mantengan el tiempo necesario hasta que el régimen de Damasco se avenga a cumplir las obligaciones que libremente asumió en su día. Al mismo tiempo, España vería con sumo agrado que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas mantuviese una actitud de vigilancia y control permanentes sobre las actividades del régimen sirio en materia de armas químicas y extrajese las conclusiones oportunas para obrar en consecuencia.

Sr. Presidente:

España sigue observando con preocupación el asunto que afectó al señor Alexei Navalny, es decir, un envenenamiento con una sustancia prohibida por la Convención ocurrido en territorio de la Federación Rusa.

Ha transcurrido más de un año desde que tuvo lugar este incidente y, a pesar de los esfuerzos de la Organización por aclarar este asunto, lo cierto es que prácticamente continuamos donde nos encontrábamos.

Los hechos tuvieron lugar contra un ciudadano ruso dentro del territorio de la Federación Rusa y, por lo tanto, corresponde a sus autoridades investigar a fondo lo ocurrido y también facilitar la labor de la OPAQ para aclarar el incidente.

Por esta razón, España ha decidido copatrocinar la iniciativa que diversos Estados Miembros hemos presentado para la aplicación del artículo IX de la Convención que, entre otras cosas, permite que uno o varios Estados Parte se dirijan a otro Estado Parte para aclarar cualquier hecho relacionado con el cumplimiento de la Convención.

En esta línea, España anima y exhorta a la Federación Rusa a que coopere lealmente con la Secretaría Técnica y eventualmente con los Estados Miembros en la investigación del incidente que afectó al señor Navalny. En ese sentido, sería más que deseable que la Federación Rusa volviese a presentar la solicitud de asistencia técnica al amparo de la Convención que en su día hizo a la Secretaría Técnica para la investigación de este asunto.

Sr. Presidente:

La capacidad de la OPAQ para afrontar los retos que plantea el avance científico y tecnológico o los riesgos que proceden del uso por agentes estatales o no estatales de armas químicas está condicionada al mantenimiento y mejora de las capacidades de la OPAQ en términos humanos y materiales. Por esta razón, mi delegación celebra que tan sólo hace unos días pudiera al fin tener lugar la ceremonia de inicio de construcción del nuevo Centro de Química y Tecnología. Este centro no solamente tiene un objetivo de investigación, sino que también podrá dedicarse a la formación de personal experto de los países miembros, en

especial de aquellos de renta media y baja. Por esta razón, España apoya firmemente esta iniciativa.

De la misma manera, España valora muy positivamente los esfuerzos de la organización para dotarse de unos elementos de ciberseguridad más modernos, más eficaces y más adecuados a las circunstancias presentes, vistos los recientes ataques que ha sufrido la Secretaría Técnica procedente de países extranjeros.

España desea destacar la labor de la Organización para incorporar una perspectiva de género a sus trabajos, como la auditoría sobre género y diversidad realizada esta pasada primavera. Esperamos conocer pronto sus resultados y confiamos en que contribuya a seguir incrementando el nivel de conciencia y sensibilidad en esta materia.

Sr. Presidente:

Durante la próxima Conferencia de Estados Parte en noviembre España apoyará firmemente la confirmación del Director General para un nuevo mandato de cuatro años. Agradecemos a D. Fernando Arias su excelente disposición y buena voluntad para continuar en su puesto para un segundo lapso.

España quiere asimismo reiterar su apoyo y expresar su total confianza en el trabajo desarrollado por la Secretaría Técnica y especialmente por el coordinador del Equipo de Investigación e Identificación, Embajador, Don Santiago Oñate. A todos felicitamos por su labor y les animamos para que continúen por este camino en el futuro.

Mi delegación desea que esta declaración oficial sea considerada documento oficial del 98^a Consejo Ejecutivo y sea incluida en los servidores externos y en la página web de la Organización.